

ACTA DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.

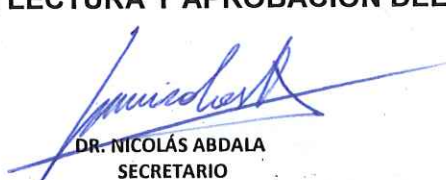
Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de mayo de 2024, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA**, y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN**.

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, inicia la sesión expresando buen día, señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria del día 24 de mayo del corriente año, siendo las 11:05 de la mañana y con la presencia de todos los concejales. Hemos decidido sesionar en esta oportunidad porque hemos tenido homenajes y compromisos previos y por eso hemos determinado este día y esta hora. Quería saludar a los integrantes del taller de celiaquía del hospital, porque bueno, la verdad que hoy es para nosotros es muy lindo verlos, son gente conocida, gente amiga, gente que hace años que nosotros venimos interactuando, cada concejal desde su lugar. Y bueno, y hoy poder hacer este reconocimiento, bueno, para nosotros es algo que nos une a todos los concejales y nos comunica y genera lazos con ustedes que hace muchos años que vienen realizando una loable labor. Así que gracias, es la verdad que un gusto, un honor, pero una inmensa alegría poder tener a todos ustedes aquí. Bueno, vamos a continuar ahora con el orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MABEL FOSSATTI**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2743.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

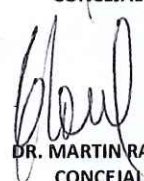

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Para solicitar la votación, la aceptación del acta 2743 sin lectura previa y sin enmiendas, por haber sido presentada en tiempo y forma y estar correcta. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, hay una moción debidamente apoyada para que el acta 2743 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2743 es aprobado por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. D.E.M. Letra "F" N° 318311/8 Fichero N° 81 Tomo I s/ Ymelda Salzmänn-Legado de inmuebles a favor de la Municipalidad de Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- b) Expte. D.E.M Letra "S" N° 294872/7 Fichero N° 77 Tomo I s/ convenio comodato c/ Ferro Predio Bv. Roca y Av. Podio.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

4º) DESPACHO DE COMISIONES

De Gobierno

- a) Exp. C.M. N° 10454-1 – Proyecto de Resolución s/reconocer al Taller Comunitario para Celíacos en sus 25.º aniversario.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa en primer lugar, saludar a quienes nos acompañan en la sesión, especialmente a los integrantes del Taller de cocina para celíacos del Hospital Jaime Ferré, colaboradores y amigos. Corría el mes de noviembre de 1998 cuando surgió un proyecto que cambiaría la vida de muchas familias, el Taller de Cocina para celíacos, con la premisa de ayudar a un grupo de familias con niños celíacos que enfrentaban el desafío diario de alimentarlos y brindarles una vida más simple, fácil y segura. Fue así que se formó un equipo de trabajo en el Servicio de Alimentación y Dietética del Hospital de Rafaela, conformado por nutricionistas y diversos profesionales de la salud, destacando la participación inicial de la nutricionista Ana María Ferrero y la licenciada Silvina Wanzénried. El objetivo principal fue contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la persona con celiacía y sus familias, ofreciendo atención, contención, información y educación nutricional para el logro de la aceptación de la condición propia a través de una dieta constante. Durante los encuentros se elaboran platos salados y dulces con ingredientes y utensilios aptos, teniendo en cuenta técnicas culinarias y prácticas de higiene para mejorar la calidad y seguridad de los productos finales. La degustación de los platos elaborados permite compartir experiencias y disfrutar del resultado conjunto. En la integralidad de estos talleres no sólo se aborda la cotidianidad

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

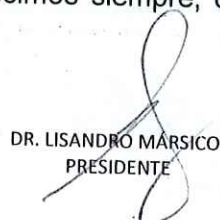
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

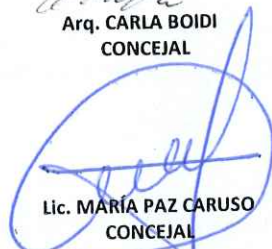
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

alimenticia de personas con celiaquía, sino también la alimentación de días festivos, ocasiones especiales y viandas escolares. Asimismo, desde el taller se brinda asesoramiento nutricional en lo que respecta a información actualizada de productos sin TACC, locales comerciales y emprendimientos gastronómicos que ofrecen dichos productos. La labor desarrollada es diversa, durante estos años se han concretado acciones tales como un programa denominado por una Rafaela sin TACC, concientizar, difundir, educar, estableciendo vínculos con instituciones educativas, facilitando material para concientización, participación en eventos públicos y jornadas de actualización en forma conjunta con profesionales a nivel nacional. En el año 2018 se logró que este cuerpo legislativo sancione la Ordenanza 4.948, contemplando la creación del Plan Integral de Celiaquía. Y en 2019 se modificó su artículo quinto, donde se estipula fortalecer con los acompañamientos necesarios a pequeños emprendedores para el logro de la habilitación y la preparación en escala de alimentación libre de gluten. Fue un camino recorrido con muchísimo profesionalismo. En este trayecto se lograron innumerables avances en un contexto donde la industria de la alimentación avanzaba y no se sabía mucho de la celiaquía. Y toda esta tarea también ha trascendido fronteras. Una joven profesional que fuera de las primeras asistentes al taller cuando era niña, los está replicando en España, precisamente en Bilbao, donde reside actualmente. Veinticinco años de labor ininterrumpida cumplidos en noviembre de 2023 y que hoy destacamos en este mes de mayo, ya que el día cinco se conmemoró, como todos los años en todo el mundo, el Día Internacional del Celíaco, con el fin de sensibilizar a la comunidad y promover la búsqueda de soluciones para las personas afectadas. Reconocemos a este grupo humano que durante tantos años viene dedicando su tiempo, su talento y sus capacidades en pos del mejoramiento de calidad de vida de las personas celíacas. Gracias por tanto trabajo y vocación de servicio.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa hace dos años y algo más, algunos meses que estoy sentado en esta banca. Y bueno, han pasado varios actores que fueron reconocidos por el Concejo. Lo que decimos siempre, que en realidad


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO BOLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

llevamos adelante esta actividad los diez concejales que tenemos cara, voz y voto, pero en realidad es la comunidad de Rafaela la que reconoce los talleres, las actividades, los actores. Nosotros somos representantes del pueblo y es el pueblo de Rafaela el que está haciendo el reconocimiento en este momento. Voy a hablar en nombre del bloque Valeria, Juan y Paz, y quiero hacer una auto referencia. O sea, yo pertenezco a la familia del hospital. Como digo siempre, el hospital es una gran familia. Nos manejamos con las tensiones y con las emociones propias de una familia ampliada, grande, pero en el fondo nos manejamos como una familia, como lo decía al principio. Así que, en ese sentido, quiero destacar lo que Mabel dijo muy bien recién. Veinticinco años parecen pocos si uno lo nombra como un número, pero hasta te diría que es injusto ponerlo en un papel, porque veinticinco años es difícil hacer un resumen, que entren unas hojitas para tratarlo en un proyecto. Por otro lado, qué diferente soy la celiaquía comparado con aquellos comienzos, veinticinco años atrás, hoy parecería, hasta que se puso de moda usar productos sin TACC, pero en aquel momento, inclusive las personas que tenían recursos disponibles, me refiero a recursos económicos se les complicaba conseguir alimentos que sean libres de gluten. Bueno, en ese sentido el mundo ha evolucionado y la accesibilidad a alimentos libres de gluten es más sencillo, sin contar lo económico, dejando de lado lo económico, que el hospital en ese sentido viene haciendo un apoyo, fundamentalmente aquellas personas que cuentan con menos recursos. Así que, por supuesto vamos a aprobar el proyecto, por supuesto vamos a acompañarlo. Y la última referencia que quiero hacer es siempre cuando destacamos la trayectoria de alguna actividad, es como que nos concentramos en la historia, y lo que yo siempre digo es queda un futuro, hay mucha energía para depositar en lo que viene, convoquemos a las nuevas generaciones a trabajar por lo que viene. Es de esta manera, es pensando en lo comunitario, es pensando como una familia y es pensando en el bien común. Así que muchas gracias por la labor y las convoco a seguir por este camino que la verdad las felicito. Muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno, previo a la votación, como se preparó un video, nosotros ahora lo vamos a pasar, así que después votamos la resolución.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Se proyecta el video de reconocimiento.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno, señores concejales, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar este proyecto de resolución. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto, ya la resolución, es aprobada por unanimidad. En particular, lo enviamos ante quien corresponda. Y ahora sí vamos a hacer un cuarto intermedio. Lo votamos, así entregamos la declaración. Está para su votación el cuarto intermedio.

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno, ahora invitamos a los representantes del taller, si quieren acercarse aquí a Presidencia, si les entregamos una declaración.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.733

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10454-1; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa del taller comunitario para celíacos y sus familias, nació en el mes de noviembre de 1998 en el SUM del Hospital "Dr. Jaime Ferré".

Que, la principal motivación de su surgimiento fue la necesidad de colaborar con un grupo de familias de niños celíacos, quienes necesitaban conocimientos para un abordaje integral en la alimentación sana y segura de sus hijos.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que, desde su formación, el taller contó con diferentes profesionales de la salud, a saber, licenciadas en psicología y en nutrición; destacando la participación inicial de la Sra. Ana María Ferrero y de la Lic. Silvina Wanzenried.

Que dicho proyecto, con el correr de los años, se fue consolidando hasta alcanzar un nivel de referencia tanto en el ámbito local como regional.

Que, dentro de sus principales objetivos, se destacan el mejoramiento de la calidad de vida de las personas celíacas y de sus familias mediante la concientización, la información, la educación nutricional, y brindando atención para el logro de la aceptación de la condición propia, a través de una dieta constante.

Que la profesionalización del dictado de los talleres, contribuye de manera paulatina y continua, a la ayuda de muchas personas de toda la comunidad.

Que, en la integralidad de los citados talleres, no solo se abordan la cotidianeidad alimenticia de las personas con celiaquía, sino que, también abarcan la alimentación de días festivos, ocasiones especiales y viandas escolares.

Que, asimismo, desde el taller comunitario, se brinda asesoramiento nutricional en lo que respecta a información actualizada de productos sin T.A.C.C., locales comerciales, emprendimientos gastronómicos que ofrecen dichos menús.

Que, a su vez, el espacio brinda contención y acompañamiento psicológico, transmitiendo tranquilidad y seguridad a las personas celíacas.

Que se ha impulsado un programa denominado "Por una Rafaela sin T.A.C.C., Concientizar, Difundir, Educar", estableciendo vínculos con jardines de infantes y escuelas primarias, facilitando material gráfico y audiovisual para la concientización.

Que se realizaron visitas a diferentes comercios, incluyendo salones de fiestas


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

infantiles, otorgando adhesivos con el logo "sin T.A.C.C.", como también recetarios y folletería, al respecto.

Que, desde el taller, se logró participar en diferentes eventos públicos, realizando jornadas de actualización sobre celiacía juntamente con diferentes profesionales a nivel nacional.

Que, en el año 2018, el Concejo Municipal de Rafaela sancionó la Ordenanza N° 4.948 contemplando la creación del "Plan Integral de Celiacía".

Que, en el año 2019, se modificó la Ordenanza N° 4.948 en su artículo 5.º) donde se estipula fortalecer con los acompañamientos necesarios a pequeños emprendedores para el logro de la habilitación y en la preparación en escala de alimentación libre de gluten.

Que el taller, desde sus inicios y de manera ininterrumpida, promueve la salud a nivel comunitario, la atención de personas con celiacía y el acompañamiento familiar, la atención integral de dicha condición y la inclusión desde la infancia.

Que, en noviembre de este año, el taller comunitario cumplió 25 años desde su formación.

Que corresponde reconocer a este grupo humano en su 25.º aniversario, quienes vienen dedicando su tiempo, su talento y sus capacidades en pos del mejoramiento de la calidad de vida de las personas celíacas.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Reconocer y destacar al TALLER COMUNITARIO PARA CELÍACOS SAMCO

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

RAFAELA, y a sus representantes en su 25.º aniversario de su creación.

Art. 2.º) Envíese copia al Secretario de Desarrollo Humano y Salud, Dr. Gabriel Cáceres, y a la Directora del Hospital "Dr. Jaime Ferré".

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro _____

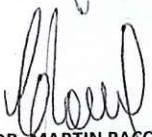
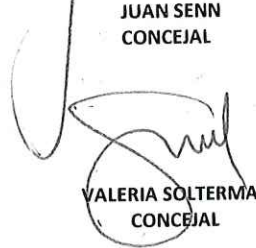
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno, damos por finalizado el cuarto intermedio. Quienes desean permanecer. Nosotros vamos a continuar con nuestra sesión, pero la sesión es pública y libre, así que, si se quieren quedar, están invitados también. Continuamos con el orden del día.

b) Exp. DEM. "I" - N° 318871/1 - F.81 - T1 s/modificación ordenanzas tenencia responsable de animales.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa este proyecto de ordenanza que impulsa el Departamento Ejecutivo Municipal busca solucionar la problemática de los equinos en la calle y también desalentar la tenencia de los mismos, pero para ello es necesario adecuar las normativas vigentes, aggiornando los tiempos que corren, perfeccionando las ordenanzas y los decretos ordenanzas con una nueva mirada de la problemática, compleja y álgida, como es la de los ^{animales} caballos no domésticos sueltos en la vía pública, entendiéndolo como una cuestión de salud pública, seguridad vial y también seguridad para los animales. Este proyecto permite que el Departamento Ejecutivo Municipal, junto al personal municipal, actúe junto con las fuerzas provinciales y nacionales competentes en la materia y puedan retener los caballos sueltos en la vía pública y derivarlos al lugar que la municipalidad exponga dentro o fuera del distrito de Rafaela. Esto no estaba contemplado en las normas


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

vigentes, o sea, es una modificación al decreto ordenanza 3.671. También este proyecto plantea o establece la reducción de los plazos para que los propietarios o tenedores de los equinos puedan retirarlos, puedan reclamarlos dentro de las 24 horas y antes el decreto de ordenanza establecía 72 horas. Y será el juzgado de falta el organismo encargado de devolver el animal retenido y los propietarios deberán acreditar su propiedad, pagar los gastos de mantención, cuidado y sanciones económicas a quienes infrinjan las normas. También será responsable del traslado del animal desde el lugar que se encuentra retenido hasta el nuevo lugar de tenencia, pero previa verificación por parte de las áreas municipales que deberá quedar asentado en una declaración jurada. También la mayoría de los caballos hoy se encuentran principalmente en dos barrios de la ciudad. En el barrio 2 de abril se encuentra uno de los corrales que fuera construido en el año 2023, donde los animales son alimentados y cuidados, pero en la zona norte la problemática es mayor. Para evitar situaciones que perjudiquen a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, se está llevando adelante un convenio con la Sociedad Rural para que los animales retenidos puedan estar en dicha institución para su cuidado, alimentación y seguridad, y que a través del área de zoonosis se le hagan los análisis correspondientes para ver en qué situación se encuentra y así poder enviarlo a diferentes refugios e instituciones. Este proyecto de ordenanza es dejar en claro el procedimiento y contar con las herramientas legales, facultando al ejecutivo firmar convenios o cualquier otro acto que requiera para poder instrumentar dicha ordenanza. Y también tiene como finalidad que los propietarios o tenedores de los equinos ejerzan una tenencia responsable de los animales. También quiero hablar que junto con el concejal Juan Senn representamos al Concejo en la comisión de Salud animal y es una problemática que venimos trabajando desde hace mucho tiempo. Creo que esto trata de fortalecer la ordenanza que votamos el año pasado y también ir buscando soluciones que podamos terminar con esta problemática de los caballos sueltos en la vía pública. Nada más, señor presidente.

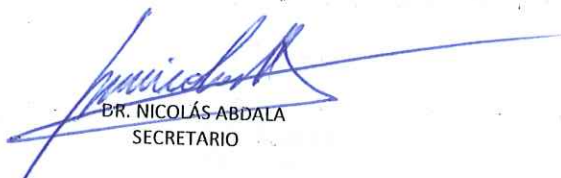
El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa claramente, como decía Alejandra, está es una problemática que va más allá de esta gestión, no, tiene muchísimos años


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

de historia en la ciudad y estamos votando modificaciones de ordenanzas y decretos de ordenanzas que tienen entre 60 y 40 años. Obviamente que han quedado un tanto desactualizada y ya hemos modificado muchas de ellas. Incluso el 29 de diciembre, con una modificación muy grande que hicimos a muchas ordenanzas vinculadas a los animales, se prohibió la tenencia de animales, o sea de caballos en el ejido urbano, a excepción del Jockey Club, de Hacendados y de la Sociedad Rural. Se hicieron los corrales pensando que era una política pública que iba a funcionar, que los responsables, los dueños animales lo iban a llevar. Y claramente tenemos esta situación donde en el sur, en el sureste se cumple un poco más que en el norte que no lo hacen. Incluso también los corrales han sufrido cierto vandalismo, han robado cosas, los han roto. Claramente acá tenemos responsables de los animales que no son responsables con las normas vigentes en nuestra ciudad. Esto es un paliativo más, una herramienta que va a tener el ejecutivo. Claramente la vamos a acompañar, como lo dijimos en comisión o como dijimos aquí cuando nos reunimos con los representantes del Departamento Ejecutivo y ojalá resulte y si no resulta votaremos otra ordenanza próximamente para darle otra herramienta y que se pueda terminar con esa problemática que afecta a muchísimos barrios de la ciudad y no solo también con la salud de los animales, sino también de las personas, porque cuando hay un accidente hay dos partes afectadas. De hecho, hemos tenido un caso reciente, una persona internada en Buenos Aires producto de haber chocado uno de los casi 300 caballos que hay en la ciudad. Así que vamos a acompañar y ojalá tengamos una solución pronta a esta problemática que afecta a toda la ciudad. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a votar sus seis artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Bojdi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ya la ordenanza es aprobada en particular por unanimidad. La remitimos al departamento ejecutivo municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.540

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 318.871/1 - Fichero N° 81 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.524-1; y

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, de un tiempo a esta parte, se han suscitado distintos accidentes e incidentes, de público conocimiento, que tuvieron como protagonistas equinos sueltos en la vía pública.

Que la presencia de estos animales no domésticos en la zona urbana ha generado descontento y preocupación en los vecinos de la ciudad, quienes en forma permanente presentan sus reclamos al Municipio.

Que el Gobierno Local debe responder a las denuncias de los habitantes a los fines de preservar la seguridad vial y personal, la salud pública, y asimismo garantizar el cuidado adecuado de estos animales.

Que, si bien Rafaela cuenta con una vasta legislación en materia de tenencia de animales, resulta necesario actualizar la normativa vigente con el fin de adoptar medidas específicas tendientes a potenciar y concientizar la tenencia responsable y reglamentaria de equinos y especies similares (bovino, ovino, porcino, etc.).

Que es un compromiso del Gobierno Municipal velar por la seguridad, la salud y la convivencia pacífica de los ciudadanos, sin dejar de lado la calidad en las condiciones de cuidado de los animales.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifícase el Art. 2.º) del Decreto-Ordenanza N° 3.671.- (t. o. con Dec-Ord. N° 3.728, 4.492 y 4.858 y Ord. N° 1.984 y 5.441) el que quedará redactado de la siguiente manera:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

"Art. 2.º) Cuando se advierta la presencia de un animal que se encuentre suelto y/o abandonado en la vía pública será capturado por personal municipal con asistencia de las fuerzas provinciales o nacionales competentes en la materia y derivado al lugar que la Municipalidad disponga, dentro o fuera del Distrito Rafaela, labrándose el acta pertinente. El propietario y/o tenedor serán responsables del pago de los gastos de mantención y cuidado y de la multa correspondiente a la infracción, todo lo que deberán abonar como recaudo previo a la devolución del animal.

Si dentro del término de veinticuatro (24) horas de capturado, el animal no fuere reclamado y retirado por el responsable, podrá disponerse del mismo, quedando a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal su destino. Todo ello de conformidad a la normativa sanitaria animal vigente.

Los gastos de mantención y cuidado serán determinados por el Juzgado Municipal de Faltas.

El Juzgado de Faltas será el organismo encargado de devolver el animal retenido, acreditando que sea su derecho por el reclamante y pagados los importes antedichos, estando a cargo del propietario y/o tenedor responsable el traslado del animal desde el lugar donde se encuentra retenido, previa verificación por parte de las áreas municipales de las condiciones del nuevo lugar de tenencia, el que deberá ser expresado mediante Declaración Jurada."

Art. 2.º) Incorporase como Art. 4.º bis) de la Ordenanza N° 1.984 la siguiente redacción:

"Art. 4.º bis) Cuando se trate de ganado bovino, ovino, equino, porcino u otra especie similar el Departamento Ejecutivo podrá disponer de los mismos en un todo de acuerdo a los mecanismos dispuestos en la ley provincial N° 2756, Orgánica de Municipalidades y al Decreto-Ordenanza N° 3.090 de Contabilidad, sus modificatorias y complementarias."

Art. 3.º) Modifícase el Art. 34.º) del Decreto-Ordenanza N° 3.671 (t. o. con Dec-Ord. N° 3.728, 4.492 y 4.858 y Ord. N° 1.984 y 5.441) el que quedará redactado de la

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

siguiente manera:

"Art. 34.º) Las infracciones a las disposiciones del presente Decreto-Ordenanza serán sancionadas con 1 a 20 Unidades de Multas de las previstas en el inciso 8) del Decreto N° 10.751 (t.o. con Ord N° 3.665, 4.104 y 5.110), siendo penas accesorias aplicables las siguientes: decomiso, clausura e inhabilitación. Dichas sanciones serán aplicadas por el Sr. Juez Municipal de Faltas, quien las graduará conforme a la gravedad de la falta y circunstancias del caso."

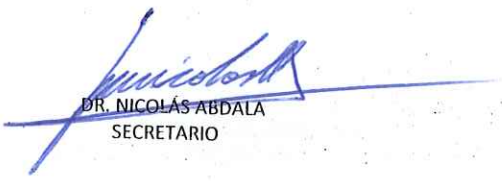
Art. 4.º) Incorporase como Art. 34.º bis) del Decreto-Ordenanza N° 3.671.- (t. o. con Dec-Ord. N° 3.728, 4.492 y 4.858 y Ord. N° 1.984 y 5.441) la siguiente redacción:

"Art. 34.º bis) Cuando las infracciones a las disposiciones del presente Decreto-Ordenanza involucren ganado bovino, ovino, equino, porcino u otra especie similar, serán sancionadas con 10 a 50 Unidades de Multas de las previstas en el inciso 8) del Decreto N° 10.751 (t.o. con Ord N° 3.665, 4.104 y 5.110), siendo penas accesorias aplicables las siguientes: decomiso, clausura e inhabilitación. Dichas sanciones serán aplicadas por el Sr. Juez Municipal de Faltas, quien las graduará conforme a la gravedad de la falta y circunstancias del caso."

Art. 5.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a la pertinente reglamentación, celebración de convenios y todo otro acto necesario que se requiera para la aplicación y eficaz cumplimiento de la presente Ordenanza.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro _____

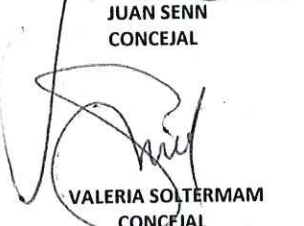

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

24/05/2024

2744


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

c) Exp. C.M. N° 10524-1 – Proyecto de Ordenanza s/adherir a la Ley Provincial N° 14.100.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa la ley 14.100 fue votada en la legislatura provincial en el año 2022 y declara del cuatro al diez de julio de cada año la semana de la inmigración piamontesa, a fin de contribuir al conocimiento de la inmigración como parte de la historia del pueblo santafesino. Y en su artículo tercero invita a municipios y comunas a adherirse a la misma. Atentos a una propuesta de la Secretaría de Educación y Cultura para celebrar la semana de la inmigración piamontesa, surge este proyecto de adhesión a dicha ley. Conocemos la gesta inmigratoria de nuestros antepasados y la presencia activa de la identidad piamontesa en la ciudad, considerando que es digna de reconocimiento. Gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Por favor, Mabel. Gracias a vos. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, de lo contrario vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad. Ahora vamos a votar en particular


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

sus dos artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la ordenanza es aprobada también en particular en sus dos artículos, por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.541

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.527-1; y

CONSIDERANDO:

Que la historia de la gesta inmigratoria de nuestros antepasados, su proceso de radicación, y la presencia hoy activa de la identidad piemontesa en nuestra ciudad, es digna de reconocimiento.

Que mediante la sanción de Ley Provincial N° 14.100, ha establecido la SEMANA DE LA INMIGRACION PIEMONTESE en la Provincia de Santa Fe, todos los años, del 4 al 10 de julio.

Que dicha la Ley fue aprobada el 8 de septiembre del 2022.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTTERMAM
CONCEJAL

Que en el articulado de la Ley se invita a Municipios y Comunas a adherir a la misma.

Que, en la Ciudad de Rafaela, esta colectividad dio origen a la formación de nuestra comunidad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Dispónese la adhesión de la Municipalidad de Rafaela a Ley Provincial N° 14.100.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro _____

De Obras Públicas y Privadas

- a) Exp. C.M. N° 10529-1 – Proyecto Minuta de Comunicación s/plan integral de seguridad vial en Ba. Italia.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa buenos días. Primero saludar a la comisión el barrio, pedirles las disculpas del caso, que ayer han venido y no le hemos avisado que cambiábamos la sesión, así que las disculpas del caso se la hice llegar personalmente. Pero bueno, saludarlos y felicitarlos porque es una comisión comprometida, activa, revalidada por muchos votos en la última elección de comisiones vecinales y han tenido la gentileza y la amabilidad de habernos convocado a una reunión, que los hemos recibido aquí desde todos los bloques, donde

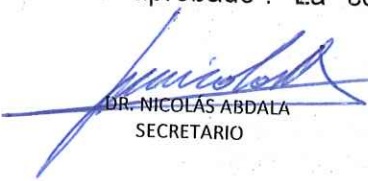
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

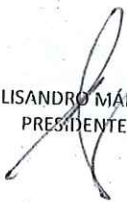
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

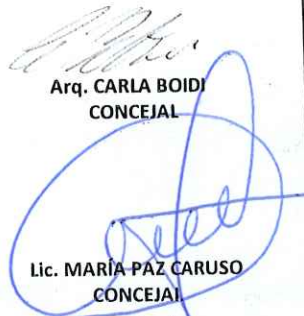
escuchamos la mirada de ellos, nada más y nada menos que en primera persona, y esa mirada que es del día a día, de los que lo vivencian, el que están, el que ven, el que sienten y el que todos los días ven cómo los vecinos transitan, ya sea de esa zona del barrio Italia o también siendo el barrio Italia un barrio que conecta a otros barrios en el norte de la ciudad. Por eso, de común acuerdo, y quiero agradecer también a los distintos bloques por darle esta mirada amplia, hay una nueva gestión, en la cual simplemente elevamos lo que ellos consideran necesario rever o replantear o darle una mirada distinta a lo que puntualmente leía el secretario. Fue un barrio que, en su momento con la toma de decisiones, como siempre ocurre, generan acuerdos y desacuerdos, distintas miradas, pero hoy creemos y estamos convencidos que estamos en un paso posterior que es ajustar algunas cuestiones que tienen que ver con la implementación, creo en resumirlo en muy pocas palabras, en un verdadero plan integral que tenga en cuenta necesidades de los propios vecinos y como decía antes, de un barrio que es de tránsito para ingresar a otros. Así que elevar esta propuesta, que el Poder Ejecutivo y sobre todas las cosas, aquellos técnicos especializados en la materia, nosotros no somos especialistas en la materia, puedan analizar estos puntos y puedan resolver distintas cuestiones y problemáticas puntuales que tiene el barrio. Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias, Ceferino. ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De paso, también hago extensivo el saludo a la comisión del barrio, la presidenta e integrantes que como dijo Ceferino, sí, los vemos activamente, siempre trabajando. ¿Hay algún otro edil que va a hacer uso de la palabra? Bueno, de lo contrario, entonces vamos a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJÁNDRA SAGARDOY**, manifiesta


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

"Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.884

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, se envíe un detalle acerca de acciones a seguir y la visión de la actual gestión municipal con respecto a:

- ✓ Plan integral de seguridad vial en Barrio Italia teniendo en cuenta el sentido de mano única lo que llevaría a rediseñar el sentido de circulación de las calles aledañas para un mejor ordenamiento del tránsito.
- ✓ Evaluar sobre la efectividad de las dársenas construidas, determinando si cumplen con su propósito previsto, analizando cualquier riesgo potencial asociado a su uso y considerando si se analiza mantener la obra realizada.
- ✓ Considerar la factibilidad de implementación de ciclocarriles.

(Exp. C.M. N° 10.529-1)



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

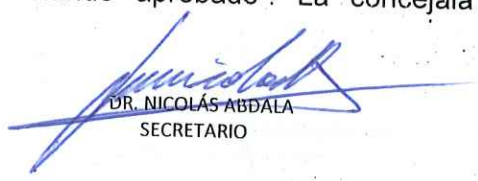
Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro _____

- b) Exp. C.M. N° 10526-1 - Proyecto Minuta de Comunicación s/pedido de traslado semáforos Av. Santa Fe.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa esta minuta de comunicación fue tras la convocatoria de vecinos del sector, puntualmente boulevard Santa Fe y la intersección Constituyentes. También a una cuadra está la intersección Gaboto y General Paz. La inquietud de estos vecinos, por eso esto está dirigido a las áreas correspondientes del municipio para que analicen, evalúen esta posibilidad de trasladar esos semáforos hacia Gaboto y General Paz, que es una intersección muy compleja. Y también analizando la refuncionalización que se hizo en el bulevar Santa Fe con la semaforización de que actualmente al prohibirse el giro a la izquierda es como da una continuidad y bueno, siempre hay que hacer un análisis funcional y analizar este sector. Y reitero, Gaboto y General Paz, que es una intersección muy compleja. También instalar delineadores rebatibles porque el giro a la izquierda por ahí sería remarcarlo para evitar conflictos vehicular o peatonal.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias, Carla. ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta

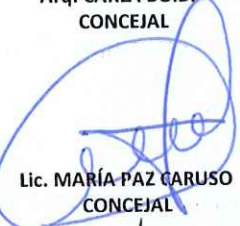

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

24/05/2024

2744


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

"Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad. La remitimos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.885**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:****MINUTA DE COMUNICACION**

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, evalúe la posibilidad de:

- ✓ Trasladar los semáforos situados en los lados norte y sur de la intersección entre Bv. Santa Fe y calle Constituyentes a la esquina de Bv. Santa Fe y calle Gaboto.
- ✓ Instalar delineadores rebatibles en la esquina de Bv. Santa Fe con la calle Constituyentes.

(Exp. C.M. N° 10.526-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro _____

Comisión de Hacienda y Finanzas
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- a) Expte. C.M. N° 10528-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe sobre adquisición de moneda extranjera efectuada por el D.E.M.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa bueno, está bastante detallada la minuta lo que necesitamos saber, creo que todos los miembros de este consejo, excepto el que haya estado al tanto, que tengo entendido que no eran todos, no solo los de nuestro bloque, acerca de esta operatoria, porque tal vez parece una operación sencilla, con números que obviamente llaman la atención a la ciudadanía, pero el contexto nos lleva a reflexionar y también a tener en claro qué tipo de asesoramiento tiene la actual gestión para tomar este tipo de decisiones, más en un contexto de aumento de los tributos municipales, una situación económica llamativa, compleja para la gran parte de la ciudadanía del país y obviamente Rafaela no está exenta. Nosotros podemos también hablar de charlas informales que hemos tenido cuando decíamos si realmente era necesario ese aumento tan abrupto del más del 90 % de la tasa y nos argumentaban que el municipio no tenía recursos. Y entendemos que esa operatoria fue más o menos en ese tiempo, en una conferencia de prensa donde se revela esta información, que era para informar sobre algunas cuestiones de la auditoría que estaban detalladas y saltan datos y esta información, que entiendo que no era lo que se quería contar, pero era algo que estaba trascendiendo y que nosotros por lo menos no estábamos al tanto de eso. Es nuestra función tener esta información, todos tenemos que tener esa responsabilidad, porque a nosotros nos preguntan, seguramente ustedes también, y además las versiones de cuál es el destino de estos fondos que fueron cambiando. También necesitamos información oficial que le dé transparencia a la gestión actual. Nada más.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa bueno, me sumo a lo que decía mi compañera. El día catorce del cinco, la secretaria de Hacienda, Bravino junto a Germán Botero brindaron una conferencia de prensa para aclarar lo que la auditoría, que está acá, es un documento público, lo pueden buscar, había brindado. Justamente allí nos enteramos de que había una nueva compra de dólares. La funcionaria comienza diciendo que en función de lo que circula por redes, entonces yo cuando

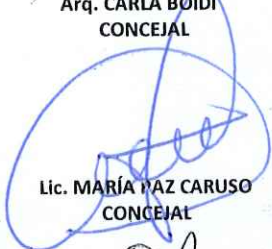
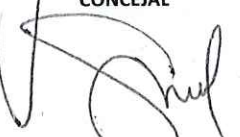

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

24/05/2024

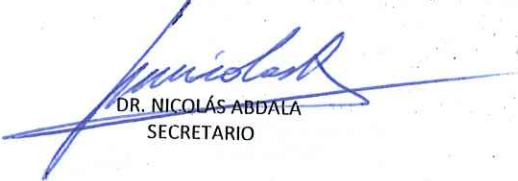
2744


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

preparé la exposición de hoy me preguntaba, lo hago a manera de preguntas, la primera, ¿es a nosotros a los que nos debe responder o es a la comunidad? Segundo, si nos va a responder a nosotros, ¿por qué no subió? Hace desde marzo que estamos pidiendo que suba, sobre todo porque sabemos, nosotros sabíamos qué recursos habían quedado, cuántos, la auditoría le puso recursos en el cambio de gestión habían quedado. Los servicios se prestaban en guardias mínimas, diría yo, haciendo una alusión a lo que sería la medicina. Y por el otro lado se habían aumentado en enero el 60 % de la tasa. Entonces yo planteaba recursos de base no se gastaban, o guardias mínimas y aumento ¿que se hacía con la plata? Era lo que queríamos saber. Por eso le decíamos a la secretaria de Hacienda que suba para armar una mesa y trabajar entre todos, sobre todo para planificar el aumento de mayo. Bueno, había plata, había plata y la respuesta apareció en esa conferencia de prensa. La funcionaria dijo no sé si era el momento de comprar dólares, pero era un acto de responsabilidad. Otra pregunta que hago ahora ¿si se venden los dólares o si se compran cosas, son irresponsables? Bueno, como dijimos, el proyecto lo que quiere es, queremos saber toda la información, cuándo se compraron, si hubo asesores financieros externos, si fue rentable o no. No da para opinar si nosotros no somos expertos en finanzas, o sea, no estamos hablando de finanzas, más en una economía como en Argentina, pero sí para dejar todo de manera transparente, lo más transparente posible y fundamentalmente cumplir con nuestras funciones como funcionarios públicos. Pero no puedo hablar de este proyecto sin relacionarlo con los ingresos globales del municipio. Yo lo diría como un capítulo más de la discusión que empezó en diciembre del 2019 con Mársico y Viotti siendo opositores y mayoría en este Concejo. Según lo que consta en el acta número 2559, la pueden buscar, ese día se discutió tributaria y se descalzó la polinómica para llevarlo a una discusión política, logrando que en el período 19-23 se desfinancie el municipio casi ni un 50 %, porque se descalzó la polinómica, los aumentos eran cada seis meses, los aumentos siempre fueron escalonados, los aumentos en dos bimestres y siempre los aumentos estuvieron por debajo de lo que decía la inflación. Viotti como intendente reinstala la polinómica, la actualización es cada cuatro meses, es de manera automática, no se escalonan los aumentos y el Concejo queda fuera de la discusión. Y eso es lo que más nos duele.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Acá ni siquiera pudimos escuchar la voz de la secretaria de Hacienda cuando nosotros presentamos un proyecto para escalar los aumentos. A eso yo lo llamé inconsistencia política. La compra de dólares demuestra que había plata y que al menos el aumento de mayo podría haber sido escalonado o podía ser incluso menor, teniendo en consideración la realidad económica actual. Claro, no se puede trasladar todos los aumentos a los ciudadanos. Resulta que ahora se aplican políticas para que el municipio sea autosustentable, otra inconsistencia. Pero nada. Antes se hacían trabajos, programas, se gestionaban con menos ingresos y se llevó que, como dice la auditoría, se entregó con salud financiera y fiscal. Lo dice acá, no lo digo yo. Por supuesto que hay un montón de problemas que hay que resolver y nos ponemos a disposición para resolver esos problemas. Quiero hacer una aclaración. La aclaración es los quinientos mil dólares en un presupuesto anual de treinta mil millones de pesos es casi insignificante, es aproximadamente el 0,12. %. Tampoco voy a ser un experto en finanzas como para decir si estuvo bien o mal. Lo que queremos es trabajar la transparencia como un activo. Pero queda demostrado de que había plata. Como reflexión final, termino a más de 40 años de democracia, todos juntos, tanto el oficialismo como oposición, estamos obligados a fortalecerla. Nuestra intención como bloque es trabajar en ese sentido. Queremos construir una oposición razonable juntos, en datos científicos, en auditorías, en gráficos, no en un relato. Creemos en una construcción colectiva, nos preparamos para el futuro y tenemos un profundo afecto por nuestra ciudad, la amamos, queremos que le vaya bien. Que quede claro eso lo digo cada vez que hago una alocución. Lo que más me importa a mí es que a la ciudad le vaya bien. Pero del otro lado, voy a dar unos ejemplos, unos pequeñitos ejemplos, si me lo permiten. Cuando éramos oficialismo nosotros y oposición, en el 23, con el señor presidente presidiendo la sesión donde se discutió el artículo siete del presupuesto actual, escuchamos, entre otras, que también la pueden leer y los convoco a leerla, algunas frases que les quiero leer. Tuvimos un intendente que dejó una administración colapsada. No sean hipócritas, nos decían a nosotros. Cuando les conviene, sí, cuando no les conviene, no. Ustedes cuatro nadan en un mar de hipocresía. Nos entregaron un municipio en estado paupérrimo, aniquilaron, terminaron la carrera administrativa. En un momento de transición inédito para la

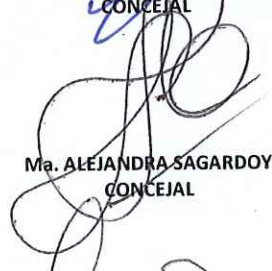
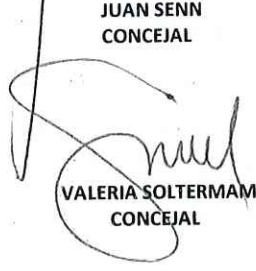

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

24/05/2024

2744


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ciudad, un desastre monumental nos entregaron. Desastre, desastre, desastre han dejado, provincial, local y nacional. Nos dejaron áreas desbastadas, tierra arrasada y se está haciendo lo posible. Esas eran las calificaciones que nosotros escuchamos, me atrevo a decir, en dos años estoy sentado acá, tengo que personalizarlo un párrafo, porque cuando ustedes tuvieron funcionarios que fueron un desastre, nadie le pidió la renuncia. Y a quien yo hoy apoyo referencia a Pullaro, cuando la cosa venía mal, tuve los suficientes cojones para pedirle la renuncia. Cuando ustedes hagan eso, ahí me van a venir a correr a mí. Así que yo me involucro más que ustedes. Cuando ustedes jamás se involucraron en nada, con nada que tenga que ver con cuestiones políticas, no tuvieron la suficiente valentía para hacerlo, porque siempre los manejaron a control remoto. ¿Por qué no vinieron a explicar acá de lo que yo los acusaba? Porque tenían un intendente que no tenía valentía o que andaba en algo raro. Venían, lo explicaban y se acababan las suspicacias. Un resumen breve, porque hay mucha información, fueron horas de debate, pero demuestra esto brevemente las calificaciones permanentes que nosotros recibimos y seguimos recibiendo, porque hay posteos que somos concejales kirchneristas, después fue la corrupción kirchnerista de los jardines, se dijeron, entre otros adjetivos. A mí particularmente, que me digan lo que quieran, la verdad me tiene sin cuidado, pero las explicaciones de por qué se compraron dólares en un momento complejo de la economía, aumentando los tributos 212 % como nunca en la historia, haciendo que caiga el porcentaje de recaudación de tributaria a mínimos históricos, las explicaciones, decía, se la tienen que dar a la comunidad. Nada más, señor presidente. Gracias.

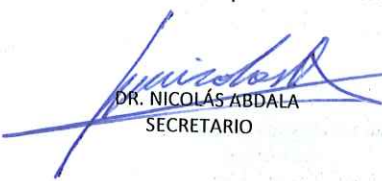
El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa bueno, en primer lugar, creo que este análisis o esta discusión creo que no amerita ser oficialista o ser opositor. Yo creo que es una minuta de comunicación en la cual vamos a acompañar, porque entendemos que, en primer lugar, las minutas de comunicación se están contestando en tiempo y forma, que eso es importante. En segundo lugar, porque entendemos que estemos en el lugar que estemos, las explicaciones a la comunidad y la transparencia se debe sostener. En eso estamos de acuerdo. Quiero hablar en primera persona para también despejar algún tipo de duda. En lo particular, y creo que varios concejales acá


DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

también nos enteramos en la conferencia de prensa, no estábamos al tanto de esa compra de dólares, que no significa nada en particular, porque es netamente una gestión administrativa una potestad del poder ejecutivo. Pero me parece importante, señor presidente, lo digo en primera persona, yo no estaba al tanto y bueno, creo que vamos a acompañar y llegue la información que corresponde, porque seguramente debe estar, debe haber, y así todos nos quedamos tranquilos y sobre todas las cosas, la comunidad de Rafaela se queda tranquila de cómo fue el manejo de los fondos como corresponde. Nada más y nada menos. Nada que no sea lo normal que debería pasar en la administración pública. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Hay algún otro edil que va a hacer uso de la palabra? Bueno, entonces, de lo contrario vamos a pasar a volver votar esta minuta de comunicación, que es un pedido de informe. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Simplemente, no iba a hablar, pero quería hacer un aporte importante. Yo creo que hubo falta de planificación con respecto a la compra de los dólares. Porque si hubiera sido planificado, en febrero directamente compraban los vehículos porque tenían la ordenanza de compra directa que venció en marzo. Podrían haber comprado los vehículos con ordenanza esa. No lo hicieron, no hubo planificación. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Bueno, en este marco de contradicciones, de falta de precisión, de pocas certezas y de falta de respeto para con este cuerpo, quiero buscarle, si se puede, el lado positivo a la situación. Y el lado positivo es que hay plata. Hay plata. Y entonces ningún rafaélino puede estar hoy pasando hambre. No podemos tener gente en


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJALLic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJALProf. MABEL FOSSATTI
CONCEJALProf. CEFERINO MONDINO
CONCEJALDR. MARTIN RACCA
CONCEJALMgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJALMa. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJALJUAN SENN
CONCEJALVALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

situación de calle. No hay ninguna persona que en este invierno pueda pasar frío y que no pueda acceder a su medicación. Ningún rafaellino puede estar en esas condiciones sin poder cubrir sus necesidades básicas, porque la plata está. Así que, vecinos, vecinas, si no les responden desde el ejecutivo, porque entiendo que tienen esa metodología, particularmente el intendente se maneja así, vengan aquí al sexto piso porque nosotros los vamos a ayudar a gestionar. No permitan un no como respuesta, porque, insisto, plata hay y más para cubrir las necesidades básicas que hoy muchos rafaellinos y rafaellinas no están pudiendo cubrir. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno, la minuta de comunicación, que es un pedido de informes es aprobado por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.886**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:****MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, detalle pormenorizadamente la operación de compra de moneda extranjera realiza por la actual gestión:

- Cantidad de moneda extranjera adquirida.
- Tipo de cambio al cual se realizó la operación.
- Comisiones bancarias pagadas.
- Entidad y cuenta en la que se encuentra depositada.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- Si existe un marco legal regulatorio que contemple la posibilidad de que el Departamento Ejecutivo realice esta operatoria sin aprobación del Concejo Municipal.
- Si se realizó una evaluación económica-financiera acerca del rendimiento de la inversión y en tal caso, cuál fue el resultado arrojado.
- Todo otro dato relevante de la operación

(Exp. C.M. N° 10.528-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M N° 10532-1 – Proyecto de Declaración s/ destacar la trayectoria de "Eduardo Schabberger Poupeu". Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M N° 10533-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informar acciones. Ref. Hechos de inseguridad en el Barrio 2 de Abril. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2744

Sesión: Ordinaria

24/05/2024

a) Nota Instituto Municipal de la Vivienda. Ref. Invitación Sorteo 315 lotes.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

b) Nota Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano. Ref. Invitación Aniversario N° 30 del CAF Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico.

c) Nota Presentación Proyecto Bici-Universitaria.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico.

d) Nota Pta. Comisión Ejecutiva SAMCO. Ref. Resolución N° 2.715 Traslado Servicios Médicos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Bueno, concejales, esto ha sido todo por hoy. Si alguno quiere ratificar o rectificar algunos de sus dichos, puede hacerlo ahora. De lo contrario, continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál MABEL FOSSATTI.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, gracias, Mabel. Damos por finalizada la sesión del Concejo Municipal siendo las 12:26 minutos.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2744

Sesión: Ordinaria

24/05/2024



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE